

DATOS GENERALES DEL FONDO

Tipo de inversión:	FI Renta Variable Internacional
Fecha de constitución:	26/11/2021
Último cambio política	
Inversión mínima:	6 euros
Gestora:	GESCOOPERATIVO SA SG IIC
Depositario:	Banco Cooperativo Español, S.A.
ISIN:	ES0156838015
Nº Registro CNMV:	5614
Patrimonio (miles de Euros):	3.099
Número de participes:	311
Periodo recomendado de permanencia:	5 años
Indice de Referencia:	Foxberry SMS Environmental Impact 100 Index
Último Valor Liquidativo:	338,17 €

DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Rural Impacto Global, FI Estándar es un fondo de renta variable internacional que tiene como objetivo inversiones sostenibles (art.9 Reglamento (UE) 2019/2088), relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Las inversiones sostenibles (más del 80% de la exposición total) se realizan en empresas centradas en ofrecer soluciones a los principales retos en materia de sostenibilidad, ligados a 4 ODS prioritarios relacionados con la preservación del medioambiente. En la selección de inversiones se aplican además de criterios financieros, criterios extra-financieros ASG. Existe una evaluación continua del cumplimiento de las inversiones en cartera respecto a los objetivos sostenibles definidos para el fondo.

Invierte más del 80% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector de compañías cuyo negocio esté alineado con dichos ODS prioritarios. El resto se invierte en renta fija o liquidez. Los emisores y mercados son principalmente OCDE y hasta 15% de la exposición total en emergentes. Exposición a riesgo divisa: 0-100%.

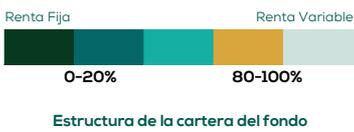
El índice de referencia del fondo incluye las 100 empresas (de cualquier capitalización bursátil) a nivel global, más innovadoras y líderes en su sector, que potencialmente se beneficiarán del desarrollo y la aplicación de soluciones que aborden los desafíos climáticos y ambientales más urgentes del mundo.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Personas con perfil muy arriesgado.

El fondo se dirige a aquellos inversores que deseen participar de los mercados internacionales de renta variable, con un horizonte temporal de largo plazo y una gestión diversificada. A través de este fondo se beneficia de una gestión que aplica criterios de Inversión Socialmente Responsable.

ESTRUCTURA DE LA CARTERA



PERFIL DE RIESGO

El nivel de riesgo de este fondo es 4. Tiene un perfil de riesgo medio.



Este dato es indicativo del riesgo del fondo y esta calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo.

VOLATILIDAD DEL FONDO*

12,39%

*Riesgo histórico últimos 12 meses calculado como desviación típica de la rentabilidad diaria del fondo.

COMISIONES

C. Gestion (anual) s/patrimonio directa:	2,25%
C. Depositario (anual) s/patrimonio directa:	0,12%
Comisión de Suscripción :	--
Comisión de Reembolso :	--

EVOLUCIÓN DEL FONDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Base 100



El gráfico muestra la evolución del fondo en los últimos 5 años o desde el último cambio de política, si fuese inferior.

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD DEL FONDO

2024*	Trimestral					Anual			
	Actual	4Tri2023	3Tri2023	2Tri2023	2023	2022	2021	2020	2019
5,13%	5,13%	9,58%	-7,22%	2,78%	14,52%	-6,37%	---	---	---

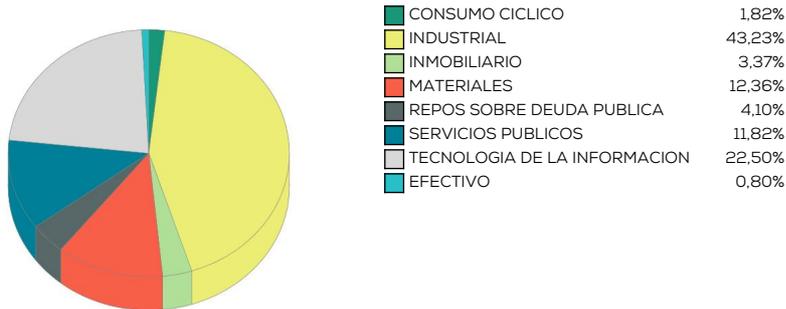
* Año en curso hasta la fecha de la ficha

COMENTARIO DEL GESTOR

Durante el 2023 hemos asistido a rentabilidades significativas en los activos de renta variable. Entre los catalizadores de este buen comportamiento están la constatación de una tendencia a la baja de la inflación a lo largo del año y una economía resiliente que evitaba la recesión. Esto llevaba al mercado a descontar grandes expectativas en relación al inicio de recorte de los tipos de interés en 2024, que se reafirmaban tras las reuniones de diciembre de los principales bancos centrales. Conforme las compañías han publicado resultados, se ponía de manifiesto que están soportando el escenario de desaceleración económica y altos costes de financiación mejor de lo esperado. El Nasdaq 100 cerraba el año con una subida del 54%, y el SYP 500 del 24%. En Europa, destacan el Ftse MIB italiano con un alza del 28% y el Ibx que se ha revalorizado un 23%.

A 31 de diciembre, la cartera invierte un 97% en renta variable, presentando un alto grado de diversificación en más 50 compañías. Los sectores con más peso son el industrial, materiales y utilities. Las decisiones generales de inversión han ido encaminadas a la identificación de las compañías que tengan una actividad alineada con los objetivos de la ONU en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030. Los pesos de la mayoría de las compañías son parejos al periodo anterior. Hemos vendido las posiciones en Acciona, CAF, Iberdrola, Trane, Pentair, CRH, DHL y Assa Abloy y, hemos incorporado un nombre nuevo en cartera, RWE. El activo con mejor comportamiento ha sido Kingspan (+29% para un peso medio del 3%).

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



PRINCIPALES INVERSIONES

VALOR	PESO%
REPO BONO DEL ESTADO 0,7% INFLACI 301133	4,10%
AC.NVIDIA CORP	3,89%
AC.FIRST SOLAR INC	3,47%
AC.OWENS CORNING	3,17%
AC.VESTAS WIND SYSTEMS A/S	2,88%
AC.KINGSPAN GROUP PLC	2,79%
AC.ITRON INC	2,67%
AC.NEW LINDE PLC	2,60%
AC.JOHNSON CONTROLS INTERNATION	2,56%
AC.ASML HOLDING NV	2,53%

FISCALIDAD

Los fondos de inversión poseen un régimen fiscal favorable puesto que permite planificar el pago del impuesto en el ejercicio fiscal más adecuado para el partícipe. Un inversor en fondos no tributa en IRPF hasta que reembolsa.

El partícipe, persona física, puede cambiar de fondo sin tributar por ello, siempre y cuando destine el importe a REINVERSION en otro fondo. Los traspasos entre fondos de inversión, realizados por personas físicas residentes, no tienen impacto fiscal en IRPF. En todo caso, la fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS

RIESGO DE MERCADO:

Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
RIESGO DE CREDITO: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión.
ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

RIESGO DIVISA:

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

ZONA GEOGRÁFICA/SECTORIAL:

La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión.

RIESGO DE SOSTENIBILIDAD

Se entiende por riesgo de sostenibilidad un hecho o condición ambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes, y por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación. Para más información acuda a www.gescooperativo.es y consulte el apartado de sostenibilidad.

PROCEDIMIENTO

El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad a través del análisis de contribución indirecta a los distintos ODS (tanto prioritarios como transversales), basado en el estándar internacional de SASB, que determina aquellas cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) más relevantes para el correcto desarrollo de la actividad de la compañía analizada desde un punto de vista ASG. Este fondo tiene en cuenta los principales impactos adversos derivados de las inversiones sostenibles de la cartera. La Gestora analizará que ninguna de las inversiones del fondo cause daño significativo a ningún objetivo sostenible, a través de las estrategias aplicadas a las inversiones de la cartera directa del fondo.

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto del fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor puede ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta Ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente junto con el documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI).



RURAL IMPACTO GLOBAL, FI ESTÁNDAR

FINALIDAD	Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.		
PRODUCTO	Nombre: RURAL IMPACTO GLOBAL, FI ESTÁNDAR Productor: GESCOOPERATIVO SGIIC SA Sitio web: https://www.gescooperativo.es/ Autoridad Competente: CNMV Para más información, llame al: 91 595 69 15	ISIN: ES0156838015 Grupo: BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL Fecha documento: 01-01-24 Nº registro en CNMV: 5614	

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Se trata de un fondo de RENTA VARIABLE INTERNACIONAL. Este fondo cumple con la Directiva 2009/65/EC (OICVM). El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art.9 Reglamento (UE) 2019/2088) En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.): <https://www.gescooperativo.es/es/gama-fondos-renta-variable>
El depositario de este fondo es BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Plazo:

El fondo no tiene prevista fecha de vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Objetivos de Inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Foxberry SMS Environmental Impact 100 Index El índice de referencia del fondo se utiliza a efectos meramente informativos o comparativos.

Tipo de Gestión

Activa Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Política de Inversión:

- El fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art.9 Reglamento (UE) 2019/2088), relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Las inversiones sostenibles se realizan en empresas centradas en ofrecer soluciones a los principales retos en materia de sostenibilidad, ligados a 4 ODS prioritarios relacionados con la preservación del medioambiente. En la selección de inversiones se aplican además de criterios financieros, criterios extra-financieros ASG. Invierte, directa o indirectamente (máximo 10% en IIC), más del 80% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector de compañías cuyo negocio esté alineado con dichos ODS prioritarios.
- La parte no destinada a renta variable se invierte en liquidez, depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y/o adquisiciones temporales de deuda pública española, con vencimiento de cartera inferior a 6 meses, con cualquier calidad crediticia (toda la renta fija podrá ser de baja calidad o sin rating). La inversión en renta variable de baja capitalización o renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del FI.
- Emisores/mercados: principalmente OCDE y hasta 15% de la exposición total en emergentes. Puede existir concentración sectorial.
- Invierte hasta 10% en IIC financieras sostenibles (art.9 del citado Reglamento), activo apto, armonizadas o no, del grupo o no de la gestora. La exposición a riesgo divisa podrá alcanzar el 100%. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO

Se adjunta como Anexo al folleto la información sobre las inversiones sostenibles realizadas por el fondo.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Clientes con o sin experiencia previa inversora.
- Puedan aceptar un nivel de riesgo coherente con el Indicador Resumido de Riesgo (IRR).
- El fondo no es adecuado para inversores que tienen un horizonte temporal inferior a 5 años.
- El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas, dado que sus derechos económicos dependen del valor de los activos subyacentes, expuestos a las fluctuaciones de los mercados financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Riesgo más bajo

Riesgo más alto

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [4] en una escala de 7, en la que 4 significa «un riesgo medio».

Esta clasificación indica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «posible».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/01/2018 - 31/03/2020 a partir del benchmark compuesto por: Foxberry SMS Environmental Impact 100 Index. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 30/04/2014 - 30/04/2019 a partir del benchmark compuesto por: Foxberry SMS Environmental Impact 100 Index. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 29/01/2016 - 29/01/2021 a partir del benchmark compuesto por: Foxberry SMS Environmental Impact 100 Index.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años
Inversión: €10.000

Escenarios	En caso de salida después		
	de 1 año	de 5 años	
Mínimo:	No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	2.470 €	3.420 €
	Rendimiento medio cada año	-75,31%	-19,32%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.260 €	8.100 €
	Rendimiento medio cada año	-17,41%	-4,12%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.970 €	16.900 €
	Rendimiento medio cada año	9,71%	11,06%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	19.560 €	24.300 €
	Rendimiento medio cada año	95,65%	19,43%

¿Qué pasa si GESCOOPERATIVO no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de GESCOOPERATIVO SGIIC SA no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, así como durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes mostrados son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

▪ En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.

▪ Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después	
	de 1 año	de 5 años
Costes Totales	255 €	1.397 €
Impacto del coste anual (*)	2,6%	2,5%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 13,61% antes de deducir los costes y del 11,06% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto (1,64%) del importe invertido. Esta persona le informará de la comisión de distribución real. También incluye la comisión del asesor externo (0,20%).

Composición de los costes

		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes únicos a la entrada o salida		
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2,48% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	248 €
Costes de operación	0,07% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	7 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Recomendamos un periodo de permanencia de al menos 5 años, porque invierte más del 80% en renta variable de cualquier capitalización/sector, pudiendo tener concentración sectorial. Además, existe exposición a riesgo divisa.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al departamento de atención al cliente de GESCOOPERATIVO SGIIC SA bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos a través del formulario existente en la página web de la compañía, el cual resolverá en un plazo máximo de dos meses. En caso que haya transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento o disconformidad, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor CNMV.

Corre electrónico:

atencion.cliente.gescooperativo@cajarural.com

Dirección postal:

C/ Virgen de los Peligros, nº 4, 3ª Planta, 28013 Madrid

Página web:

<https://www.gescooperativo.es/es/atencion-cliente>

Otros datos de interés

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación. El registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Asesor de inversión: AFI INVERSIONES GLOBALES SGIIC, S.A.

Inversión mínima inicial:

6 EUR

Colectivo de inversores a los que se dirige: Dirigido a cualquier inversor con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.

Enlace web al detalle de rentabilidades históricas y escenarios mensuales de rentabilidad:

<https://www.gescooperativo.es/es/catalogo-fondos-inversion>

OBJETIVO SOSTENIBLE

El fondo define **cuatro ODS prioritarios relacionados con el cuidado y preservación del medioambiente**: ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7 – Energía Asequible y No contaminante, ODS 13- Acción por el Clima, y ODS 12 – Producción y Consumo Responsables. Así, a través de la inversión en compañías cuyas actividades económicas estén ligadas a estos ODS, el fondo estará contribuyendo a la **conservación y protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la economía, y el desarrollo de infraestructuras innovadoras y eficientes**. Igualmente, con el fin de ampliar los potenciales impactos positivos logrados a través de la inversión en dichas actividades económicas, el fondo busca contribuir también a una serie de **ODS transversales** (es decir, comunes a diferentes actividades económicas): ODS 1 – Fin de la pobreza, ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructuras, y ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles, al objeto de contribuir a la **lucha contra la pobreza, el desarrollo de ciudades sostenibles, la inclusión financiera, el trabajo decente, el crecimiento económico o la innovación industrial**.

Fondo Art. 9 Reglamento (UE) 2019/88



Preferencias Sostenibilidad

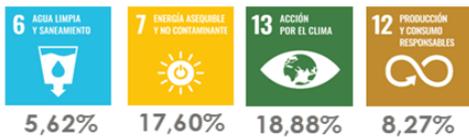
Inversiones Sostenibles: Taxonomía	0%
Inversiones Sostenibles: SFDR	80%
Incidenias Adversas	SI

CONTRIBUCIÓN DIRECTA

Impacto Directo en ODS



ODS prioritarios



ODS transversales

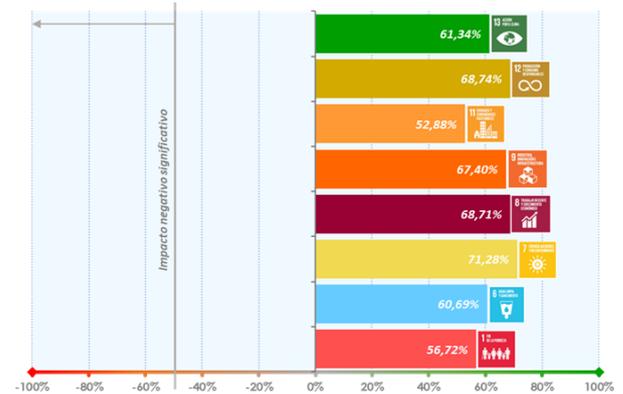


*Distribución de la contribución directa sobre el 100% de la cartera invertida

CONTRIBUCIÓN INDIRECTA

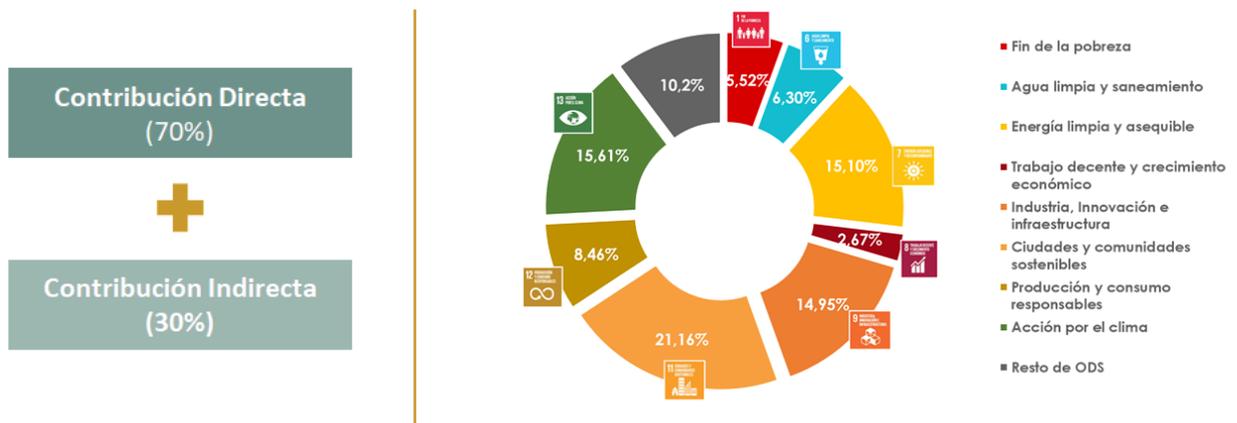
Impacto en los ODS prioritarios y transversales

- La cartera cuenta con un **impacto indirecto positivo en todos los ODS prioritarios y transversales**.



*Contribución indirecta agregada sobre el conjunto de los ODS prioritarios

CONTRIBUCIÓN NETA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La cartera actual presenta una contribución neta positivo sobre todos los ODS. En concreto, las mayores contribuciones son sobre los ODS: 11 – Ciudades Sostenibles, 13 – Acción por el Clima, 7 – Energía limpia y asequible y 9 – Innovación

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto del fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor puede ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta Ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente junto con el documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

RURAL IMPACTO GLOBAL FI

Código LEI: 959800J1PNL596ZZ6B56

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 80%**

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social:**

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en las actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve las características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en la inversión en compañías cuya actividad esté alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 (un ambicioso plan compuesto por 17 ODS a cumplir en 2030, que busca alcanzar una prosperidad respetuosa con el planeta y sus habitantes). A continuación, se detallan los objetivos sostenibles del fondo.

El fondo define cuatro ODS prioritarios relacionados con el cuidado y preservación del medioambiente: ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7 – Energía Asequible y No contaminante, ODS 13- Acción por el Clima, y ODS 12 – Producción y Consumo Responsables. Así, a través de la inversión en compañías cuyas actividades económicas estén ligadas a estos ODS, el fondo estará contribuyendo a la conservación y protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la economía circular (aprovechar los recursos materiales disponibles para convertirlos en nuevos productos) o el desarrollo de infraestructuras innovadoras y eficientes, entre otros objetivos sostenibles, como se describe a continuación.

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Igualmente, con el fin de ampliar los potenciales impactos positivos logrados a través de la inversión en dichas actividades económicas, el fondo busca contribuir también a una serie de ODS transversales (es decir, comunes a diferentes actividades económicas): ODS 1 – Fin de la pobreza, ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructuras, y ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles, al objeto de contribuir a la lucha contra la pobreza, el desarrollo de ciudades sostenibles, la inclusión financiera, el trabajo decente, el crecimiento económico o la innovación industrial. El detalle de los objetivos sostenibles descritos y sus metas se puede consultar en la web de la ONU: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

Para medir la consecución de los objetivos sostenibles definidos para el fondo se realiza una medición de la contribución de la cartera en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta medición consiste en una valoración neta de la contribución a los ODS de las compañías analizadas, en base a su contribución directa e indirecta, conforme a la metodología ASG desarrollada para el fondo, tal y como se describe a continuación:

- **Contribución directa:** Mide el impacto ligado a la actividad económica que desarrolla la empresa. En primer lugar, se identifican inversiones cuya actividad económica contribuya de manera directa a los objetivos de sostenibilidad perseguidos por el fondo. Es decir, toda inversión en cartera deberá presentar una contribución directa positiva (al 100%) a uno o varios de los ODS definidos como prioritarios.
- **Contribución indirecta:** Mide el impacto ligado a la gestión de los factores ASG por parte de la empresa. Una vez se identifican las potenciales inversiones para el fondo, se analiza si éstas cumplen con unos estándares mínimos en relación con la gestión de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) por parte de la empresa. Es decir, para cada posible inversión se analiza si, además de contribuir positivamente a uno o varios de los ODS prioritarios a través de su actividad económica, contribuye indirectamente a alguno de los ODS prioritarios o transversales (positiva o negativamente). Cuando la contribución indirecta es negativa supone una penalización en términos ASG a dichas empresas, a efectos del cómputo de su contribución neta a los ODS. A este respecto, se exige que la contribución indirecta, en caso de ser negativa, no esté por debajo del umbral del -45%.

La contribución indirecta se determina en base al perfil ASG de la compañía, según la referencia de SASB (Sustainability Accounting Standards Board), que permite identificar qué factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) son más relevantes a la hora de tener un impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De este modo, y teniendo en cuenta una escala de Rating ASG del 1 a 12 (siendo 1 la mejor calificación, y 12 la peor), conforme se detalla en la tabla, se considera que una inversión supone:

- Contribución indirecta **positiva** (rango entre 9% y 100%): Ratings ASG comprendidos entre 1 y 6, que se corresponden con una estrategia Best-in-class
- Contribución indirecta **negativa** (rango entre -9% y -45%): Ratings ASG comprendidos entre 7 y 9, que se corresponden con una estrategia Best-efforts
- Contribución indirecta **negativa significativa** (rango entre -64% y -100%): Ratings ASG comprendidos entre 10 y 12. Estas inversiones quedan excluidas del universo de inversión del fondo, por no cumplir unos estándares mínimos adecuados a nivel ASG.

Perfil ASG de las compañías	Rating ASG	Contribución indirecta ODS
<i>Estrategia</i>	Contribución positiva	
<i>Best-in-class</i>	1	100%
	2	82%
	3	64%
	4	45%
	5	27%
	6	9%
<i>Best-efforts</i>	Contribución negativa	
	7	-9%
	8	-27%
<i>Laggards (Excluidos - No aptos)</i>	Contribución negativa significativa	
	9	-45%
	10	-64%
	11	-82%
	12	-100%

- **Contribución neta:** La contribución neta a los ODS de cada inversión será el resultado de ponderar en un 70% la contribución directa, y en un 30% la contribución indirecta, de forma que se garantice que, en todo caso, cualquier inversión en cartera del fondo tenga una contribución neta a los ODS, como mínimo, del 55%.



¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión medioambiental o social?

Para garantizar que las inversiones del fondo **no dañarán significativamente a ningún objetivo de inversión sostenible**, la **cartera indirecta del fondo** estará formada exclusivamente por IIC que sean sostenibles (clasificadas como Artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088) y, respecto a la **cartera directa del fondo**, la Gestora aplicará las siguientes estrategias:

- **Exclusión:** quedan excluidas del universo de inversión aquellas compañías involucradas en actividades consideradas como controvertidas (Armamento controvertido, Juego y apuestas y Pornografía).
- **Medición de la contribución indirecta a los ODS (tanto prioritarios, como transversales):** se aplican estrategias *Best-in-class* y *Best-efforts*, al objeto de invertir únicamente en aquellas compañías que, además de contribuir a uno o varios de los ODS definidos, presenten unos elevados estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Quedan excluidas del universo de inversión las empresas con peor calificación ASG, por no cumplir unos estándares mínimos adecuados a nivel ASG.

A través de la aplicación de estas prácticas, se garantiza que ningún otro objetivo ambiental o social, es perjudicado de manera significativa como consecuencia de la actividad del Fondo.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia tiene en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) para medir y controlar el potencial impacto negativo generado. En este sentido, la estrategia establece un proceso de medición y evaluación de distintos indicadores (KPIs), entre los que destacan, por su relevancia en relación con los objetivos sostenibles perseguidos: las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Alcance 1 y 2, la huella de carbono, la intensidad de carbono, diversidad en el consejo de administración, el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial y las directrices de la OCDE y exposición armas controvertidas. Dicha consideración permitirá tomar decisiones de inversión ex ante y ex post, con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Las inversiones están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Para garantizar dicha alineación se utiliza el análisis de contribución indirecta a ODS, así como un análisis de controversias que conlleven el incumplimiento de estas directrices, para excluir dichos activos de la cartera del fondo.

Además, como se ha señalado antes, quedan excluidas del universo de inversión, determinadas compañías involucradas en actividades consideradas como controvertidas.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



Sí, el fondo tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos. La consideración de estos indicadores se realizará mediante la medición y evaluación de una serie de métricas o KPIs, los cuales permiten advertir los efectos negativos que las inversiones realizadas por el fondo pudieran causar sobre aspectos ambientales y sociales. Por tanto, dicha consideración permitirá tomar decisiones de inversión ex ante y ex post, con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos.



No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El fondo tiene como objetivo invertir en renta variable internacional de cualquier capitalización/sector, de compañías cuya actividad económica esté alineada con los ODS aprobados por la ONU, descritos anteriormente. Además, se busca garantizar que dichas compañías presenten unos elevados estándares de calidad ASG en relación con el desarrollo de su actividad, es decir, que no generen un impacto adverso sobre ningún objetivo sostenible.



¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

En primer lugar, el fondo exige que las inversiones se realicen en empresas que desempeñen una **actividad económica identificada como positiva para la contribución a los ODS**. Es decir, toda inversión deberá presentar, a través de su actividad económica, una **Contribución Directa positiva** (al 100%) a uno o varios de los ODS perseguidos.

Además de realizar una contribución directa positiva, se exige que estas compañías presenten una buena gestión de los factores ASG asociados a la actividad que desarrollan

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

y que, por tanto, la **contribución indirecta sea, o bien positiva, o al menos no comprometa de manera significativa el cumplimiento de ningún objetivo sostenible.**

La metodología anteriormente descrita se implementa antes de tomar la decisión de inversión, y posteriormente se hace un seguimiento mientras los activos continúen en la cartera del fondo. La gestora, junto con el asesor de inversiones, evalúa de manera continua el cumplimiento de las inversiones en cartera respecto a los objetivos sostenibles definidos para el fondo.

Para ello, con carácter ex-ante (previo a la inversión) se analiza la alineación de la actividad económica de la compañía con los ODS perseguidos y, posteriormente, tras haber realizado la inversión (ex-post), se analiza la información pública disponible (noticias, informes e información no-financiera) con el objetivo de evaluar posibles controversias que pongan en riesgo la contribución positiva de las inversiones a los ODS definidos para el fondo. En caso de desviación respecto al objetivo sostenible perseguido, se procedería a deshacer la posición controvertida.

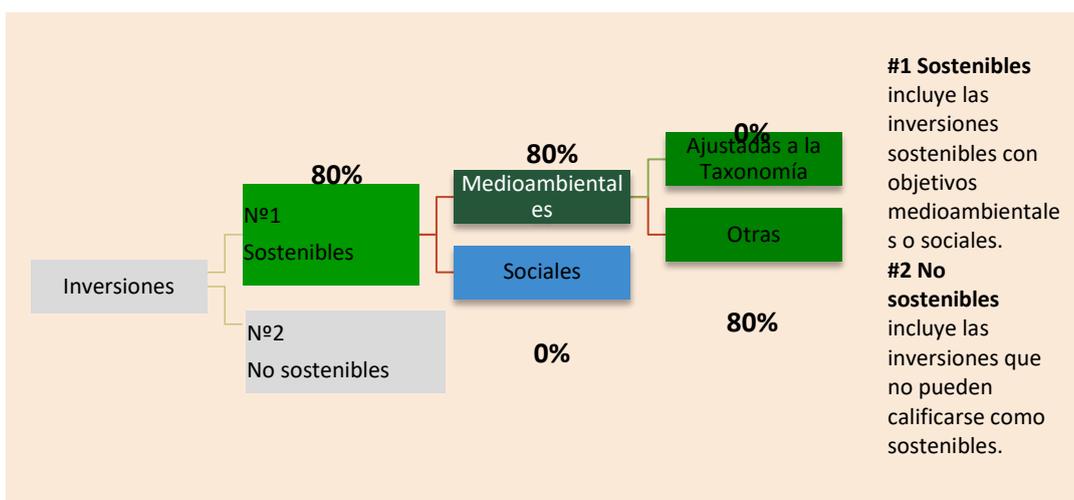
● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La gestora evalúa las prácticas de buen gobierno de las sociedades en las que invierte el fondo, a través del análisis del pilar de gobernanza. En concreto, se analizan cuestiones vinculadas con la ética de negocio de la entidad, la gestión interna de la compañía, la resiliencia del modelo de negocio, la gestión de riesgos sistémicos, la gestión del marco regulatorio y legal, la gestión de las incidencias con alto riesgo, y las políticas de diversidad e inclusión aplicadas.

Este análisis se basa tanto en la información pública disponible (incluyendo las políticas de gobernanza de las compañías), como en las incidencias y controversias que puedan ir surgiendo, identificadas a través de fuentes de terceros, valorando tales incidencias/controversias en función de su severidad.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Las inversiones clasificadas como sostenibles aplicarán de forma mayoritaria en la cartera, con una proporción mínima del 80% del patrimonio del fondo. Dichas inversiones sostenibles se concentrarán fundamentalmente en inversiones sostenibles con un objetivo ambiental, teniendo en cuenta la definición del Reglamento (UE) 2019/88 aplicable, junto con los parámetros indicados previamente en este documento. En la medida, que el fondo no persigue objetivos sociales, no se prevé que la cartera pueda estar invertida en activos sostenibles con un objetivo social. Dentro de las inversiones que no se califican como inversiones sostenibles se encontrarán inversiones cuyo propósito es proporcionar liquidez a la cartera o con una finalidad de cobertura. Se trata de inversiones acotadas en el tiempo con un propósito coyuntural en la cartera sin que su uso afecte negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**
En el caso de los derivados, aunque su propósito no es alcanzar el objetivo sostenible del fondo, no lo perjudican ni afectan negativamente a su consecución.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No se establece un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a la Taxonomía de la UE.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de las inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?** No se establece un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a la Taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No contará con un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusten a la Taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El fondo persigue un objetivo de inversión sostenible ambiental, por lo tanto, no fija una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en "n.º 2 No sostenibles" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones no clasificadas como inversiones sostenibles (máximo 20% de la exposición total) tendrán finalidades específicas tales como cobertura o liquidez. Al objeto de que estas inversiones no sostenibles sean compatibles con el objetivo de inversión sostenible del fondo, les aplicarán salvaguardas mínimas medioambientales y sociales.

Estas inversiones tendrán finalidades específicas tales como cobertura o liquidez. Al objeto de que estas inversiones no sostenibles sean compatibles con el objetivo de inversión sostenible del fondo, les aplicarán salvaguardas mínimas medioambientales y sociales.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No

- **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplica

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplica

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplica

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplica



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.gescooperativo.es/es/nuestro-compromiso>

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.